



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD Nº 216/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice y evalúe la factibilidad de diagramar una o más vías vehiculares de ingreso y egreso alternativas al Valle de Andorra, cuya única vía existente en la actualidad constituye un cuello de botella para el flujo de tránsito del sector, generando riesgo de accidentes viales e incluso de aislamiento de todo el sector respecto al resto de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- SUGERIR a los efectos del artículo 1º, la traza de caminos alternativos de ingreso y egreso al Valle de Andorra, que se adjuntan como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal Nº 2487, informe al Concejo Deliberante respecto de la obra de pavimentación del acceso al Valle de Andorra incluida y presupuestada en el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 5414 detallando el plan de obra y plazo de ejecución.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **260** /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia



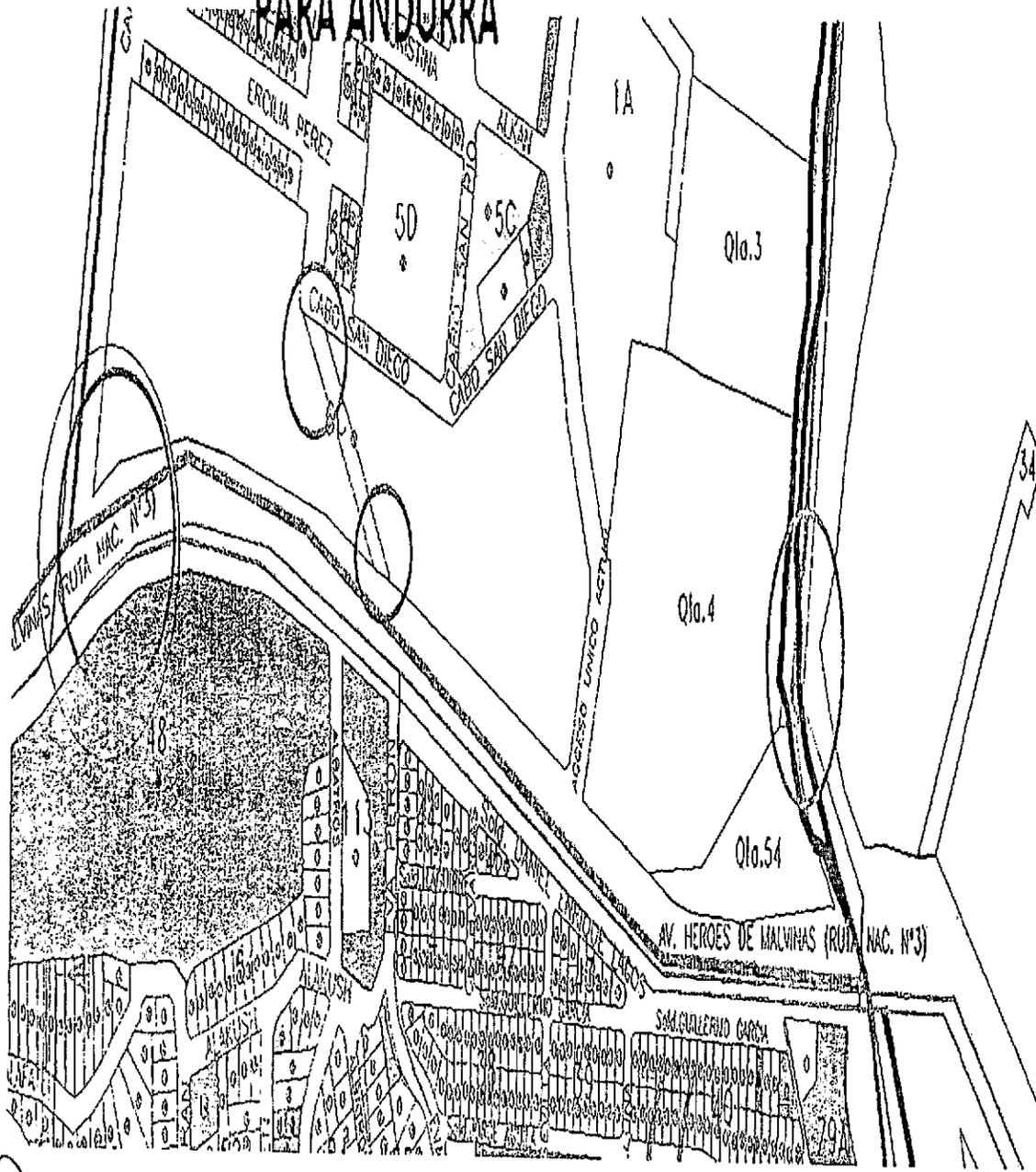
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD Nº 260 /2018

POSIBLES CAMINOS SALIDA ALTERNATIVOS

PARA ANDORRA



E. Alejandro Berola
E. ALEJANDRO BEROLA
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio Boechicchio
Silvio BOECHICCHIO
 Vicepresidente 2º
 Concejo Deliberante de Ushuaia
 A/C de la Presidencia